

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA

- 1532** *Orden CUL/4022/2008, de 18 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Danza, en sus modalidades de creación e interpretación, correspondientes al año 2008.*

Por Orden CUL/776/2008, de 11 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), se convocaron los Premios Nacionales de Danza, correspondiente al año 2008, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 21 de abril de 2008, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo).

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/3213/2008, de 23 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 10 de noviembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste por el Director General del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Quinto de la Resolución citada, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Danza 2008, en la modalidad de creación a D. Juan Carlos Santamaría González, por «su trabajo en conservar y difundir la danza clásica con una trayectoria singular en la que participan también numerosos bailarines de este país».

Conceder el Premio Nacional de Danza 2008, en la modalidad de interpretación a D. Francisco Javier Álvarez Rico (Javier Barón), por «su aportación al flamenco desde la danza española y por su empeño en la investigación de estéticas en el flamenco desde la ortodoxia y el conocimiento de este arte».

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.